



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D N° 865 /2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO N° 18/2018 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0133/2017, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 26 de octubre de 2018.

VISTO

El Memorándum DEP N° 280/2018 de la Dirección de Departamentos, por el cual eleva la solicitud de aprobación para el Llamado a Concurso **N° 18/2018**, para cubrir cargo vacante de **"Auxiliar de Laboratorio"**, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción en su Resolución N° 0133/2017, así como la nómina de funcionarios que integrarán la Comisión de Selección y el Equipo Técnico de Apoyo, para el mencionado concurso.

La Resolución **N° 0133/2017** del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir el cargo vacante en el Laboratorio de Planta Externa adscripto al Departamento Telecomunicaciones dependiente de la Dirección de Departamentos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción. Que, a través de este llamado de inscripción de interesados se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del Concurso;

Que, atendiendo la urgencia para la cobertura de los cargos en atención al inicio de clases del ciclo en curso y que esta situación se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 0133/2017 del Rectorado que en su Capítulo III. DEL CONCURSO ABREVIADO.

Que, conforme a la Resolución N° 0133/2017 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Que, asimismo el Art. 43 Inc. II) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones. Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso Interno N° 18/2018, para la cobertura de 1 (un) cargo vacante de Auxiliar de Laboratorio, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución N° 0133/2017.

Art. 2º) Establecer que la modalidad del llamado será **ABREVIADO**, modalidad establecida en la Resolución N° 0133/2017 del Rectorado.

Art. 3º) Conformar la Comisión de Selección para el **Llamado a Concurso Interno N° 18/2018**, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:

- **Prof. Ing. Juan Pablo Bellassai** – Director de la Dirección de Departamentos, Presidente de la Comisión de Selección.
- **Prof. Ing. Luis A. Mongelós** – Jefe del Dpto. de Telecomunicaciones – Miembro.
- **Lic. María Luz Sánchez** – Secretaria de la Comisión.

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 1 de 2

E-mail: secretaria@ing.una.py





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

RESOLUCIÓN D Nº 865/2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO Nº 18/2018 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0133/2017, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, **26** de octubre de 2018.

Art. 4º) Conformar el Equipo Técnico de Apoyo para el **Llamado a Concurso Interno Nº 18/2018**, el cual estará integrado de la siguiente manera:

- **Abg. Andrea González**, Asesor Jurídico.
- **Lic. Ingrid Gregor**, Psicóloga.
- **Lic. Emilio Céspedes**, Asistente del Dpto. de Gestión de Talento Humano.

Art. 5º) Designar Veedor, con voz pero sin voto, a la Abg. Noelia Vergara, Representante del Gremio de Trabajadores.

Art. 6º) Designar funciones a la **Comisión de Selección** según **Art. 1º**, numeral 10 de la **Resolución Nº 0133/2017**.

Art. 7º) Aceptar el Perfil remitido por el Área solicitante según **Anexo I**, que forma parte de esta Resolución.

Art. 8º) Establecer los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo II**, que forma parte de esta Resolución.

Art. 9º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. MSc. Ing. Círolo Hernáez Medina
Secretario



Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano